

PERGAMINO, 27 de septiembre de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décimo Primera Sesión Ordinaria realizada el día 26 de septiembre de 2017, al considerar el D-36-17 D.E. D-9158-13 SOLMI OSCAR OMAR – Solicita compra de terreno reserva fiscal.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la venta del lote denominado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION V – SECCION A – QUINTA 8 – FRACCION I – PARCELA 11 – PARTIDA 42.247, ubicado en la localidad de Urquiza, a favor del Sr. OSCAR OMAR SOLMI, D.N.I. 7.963.563.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA Nº 8674/17.-

MARIA FERNANDA ALEGIA SECRETARIA HONOMASIE CONCEJO DELIGERANTE HONORABLE OF THE STATE OF THE S

LUCIO Q. TEZON PRESIDENTE HONOPARIE CONCEJO DELISERANTE PENDAMINO